



# Resolución Jefatural

N° 004 - 2014-INDECI  
02 de enero de 2014

## VISTOS:

La Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 216-2013-SERVIR-PE, de fecha 27 de diciembre de 2013, expedida por el Presidente Ejecutivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR).

## CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Defensa Civil, es un Organismo Público Ejecutor de la Presidencia del Consejo de Ministros, y responsable técnico de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación, en su calidad de integrante del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres – SINAGERD, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29664 – Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, mediante Decreto Supremo N° 043-2013-PCM, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 19 de abril de 2013, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, el mismo que establece una nueva estructura orgánica a fin de optimizar los procesos que debe llevar a cabo el INDECI como parte del SINAGERD;

Que, de conformidad con lo establecido por los artículos 25° y 26° del citado instrumento de gestión, la Oficina de Recursos Humanos es un órgano dependiente de la Oficina General de Administración, responsable de la administración y desarrollo del potencial humano de la institución, así como de la capacitación, calificación, motivación y bienestar del personal, dentro de una cultura y clima laboral favorable, para el cumplimiento de los fines de la Institución;

Que, a través de la resolución del visto, el Presidente Ejecutivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil ha asignado al Gerente Público **NORBERTO RAMIRO SIFUENTES ARANDA** para que ocupe el cargo de Jefe de la Unidad de Personal del INDECI;

Que, el proceso de reorganización del INDECI ha determinado la variación de la nomenclatura de los órganos de asesoramiento, apoyo y de línea, así como de sus respectivas unidades orgánicas, siendo una de ellas la Unidad de Personal prevista en el artículo 50°, inciso a) del derogado Decreto Supremo N° 059-2001-PCM, y que en el actual ROF aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM se ha identificado como Oficina de Recursos Humanos, dependiente de la Oficina General de Administración;

Que el artículo 3° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1° de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;



Que, de conformidad con la Ley N° 27594, la Ley N° 29664 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; y, en uso de las facultades previstas el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM.

Con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Designar, a partir 07.ENE.2014, al Gerente Público **NORBERTO RAMIRO SIFUENTES ARANDA**, en el cargo de Jefe de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI.

**Artículo 2°.-** Disponer que la Secretaría General registre la presente resolución en el Archivo General Institucional, remita copia autenticada por fedatario a la Autoridad Nacional del Servicio Civil, a la Oficina General de Administración, al interesado, así como la versión digitalizada de la presente vía electrónica a todas las Unidades Orgánicas del INDECI, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y publíquese



**ALFREDO MURGUEYTIO ESPINOZA**  
GENERAL DE DIVISIÓN (R)  
JEFE DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL